

**BASES Y CONDICIONES CONCURSO**  
**CONCURSO MES DEL PISCO**

En Santiago de Chile, a 13 de mayo de 2022, la sociedad ESMAX DISTRIBUCIÓN Spa, RUT N°79.588.870-5, en adelante indistintamente el “Organizador” o “ESMAX”, ha organizado y realizará el siguiente concurso identificado con el nombre “Concurso Mes del Pisco”, en adelante indistintamente el “concurso” que quedará sujeto a las siguientes bases, términos y condiciones, en adelante indistintamente las “Bases”:

**1. Participantes:**

Son elegibles las personas, naturales o jurídicas, residentes en Chile (continental), mayores de 18 años, que cumplan con las condiciones y requisitos que se indican en el número 3 siguiente, en adelante el “participante” o los “participantes”.

**2. Vigencia:**

El presente concurso tendrá vigencia únicamente en la República de Chile, desde el día domingo 15 de mayo al 20 de mayo, ambas fechas inclusive, en adelante indistintamente el “plazo”.

**3. Mecánica de Participación:**

Para poder participar del presente concurso, los Participantes deberán realizar las siguientes acciones durante el plazo:

- a. Seguir cuenta Instagram @tiendaspacio1
- b. Etiquetar a dos amigos.

**4. Contenido del Premio**

- a. 31 botellas de Pisco Alto del Carmen 750 cc.

**5. Condiciones Generales y Particulares:**

- Toda materia relativa al concurso se regirá exclusivamente por las presentes Bases.
- El organizador se reserva el derecho a interpretar las presentes Bases, de modificarlas o de terminar anticipadamente el concurso, dando en su caso, la debida comunicación a los Participantes en la misma página web [www.petrobras.cl](http://www.petrobras.cl) o a través de las Redes Sociales de Spacio1.
- El organizador se reserva la facultad de modificar la fecha de entrega del premio de “Concurso Mes del Pisco” y/o suspender la entrega, lo que será debidamente informado a los participantes.

- El Organizador no será responsable de ningún daño o perjuicio, de cualquier tipo que fuere, ocasionado a los participantes y/o terceros, en sus personas y/o en sus bienes, debido a/p en relación a su participación en la promoción o la utilización de los Premios.
- El organizador no será responsable por fallas técnicas o de cualquier tipo que pudieran tener los productos promocionados.
- Cualquier situación, conflicto o controversia derivada de la interpretación de estas Bases será dirimida, únicamente por el Organizador, y sus decisiones serán inapelables.
- Toda situación no prevista en estas Bases será resuelta atendiendo principios de lealtad, probidad y buena fe, y con sujeción a las premisas básicas de la naturaleza del presente concurso.
- La participación en el concurso, está sujeta a términos, condiciones, reglamentos, disposiciones, políticas y procedimientos establecidos por el Organizador.
- En definitiva, el solo hecho de participar en la promoción y/o recibir los productos, implica para los Participantes, la aceptación plena de las presentes Bases y de toda aclaración y/o modificación que el Organizador pudiera hacer. En ese sentido, las decisiones del Organizador sobre todos y cada uno de los aspectos del concurso serán definitivas e inapelables.
- Fecha de sorteo: viernes 20 de mayo de 2022
- Hora Sorteo: 19 horas.

#### **6. Difusión:**

Las presentes Bases podrán ser íntegramente consultadas en la página web de Petrobras [www.petrobras.cl](http://www.petrobras.cl)